



VISADO & TRABAJO

NO-EUROPEOS

Tipos de Visado:



Se puede venir a Irlanda como:

- Turista: Visado de 3 meses como máximo (sin permiso de trabajo).
- Estudiante: Visado concedido por 8 meses de duración (25 semanas de curso y 8 semanas de vacaciones). Se puede trabajar durante todo el período.

Los ciudadanos de los países que se encuentran a continuación y los ciudadanos de los países de la Unión Europea no necesitan realizar el visado antes de entrar en Irlanda.

Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Corea del Norte, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Dominica, Egipto, El Salvador, El Vaticano, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gibraltar, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Japón, Kiribati, Lesoto, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Nauru, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Reino Unido, Rumanía, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Seychelles, Singapur, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Uruguay y Vanuatu.

Los ciudadanos provenientes de todos los demás países deben realizar todos los trámites con la embajada o consulado de Irlanda en su país antes de viajar.

Visado de Estudiante:



Visado concedido por 8 meses de duración (25 semanas de curso y 8 semanas de vacaciones / con permiso de trabajo).

Al reservar un curso de inglés por una duración de 6 meses (25 semanas de curso), el departamento de educación irlandés permite al estudiante beneficiarse del visado de estudiante por una duración de 8 meses (32 semanas), pudiendo así trabajar y viajar por toda la comunidad Europea.

El visado se realiza directamente en Irlanda. A tu llegada, las autoridades aeroportuarias te pedirán la carta de aceptación de la escuela y te otorgarán aproximadamente 30 días de plazo para poder estar en Irlanda, tiempo suficiente para obtener el visado de estudiante.

Visado de Estudiante:



Al llegar a Irlanda, la escuela facilitará los siguientes documentos: la carta original de la escuela y el seguro médico (la carta de la escuela se enviará escaneada una vez el curso ha sido pagado por completo; una vez se empieza el curso la escuela entregará la carta original). En el momento que tengas tu cita* con inmigración (GNIB) tendrás que presentar los siguientes documentos:

- Carta de la escuela original (entregado por la escuela a la llegada).
- Seguro Médico (entregado por la escuela a la llegada).
- Pasaporte vigente.
- Documento que certifique la posesión de 3.000€, por ejemplo, un estado de cuenta del país de origen del estudiante.

El visado de estudiante se obtiene en la Oficina Nacional de Inmigración (GNIB), el cual la dirección es 13/14 Burgh Quay, Dublin 2 (justo a 2 minutos andando de O'Connell Street). El visado tiene un coste de 300€, pagado con tarjeta (no se acepta efectivo).

*Es aconsejable reservar la cita entre 1 y 2 meses de antelación a la fecha de llegada.

La cita se solicita en: <https://burghquayregistrationoffice.inis.gov.ie/>

Visado de Turista:



Visado concedido por una duración de 3 meses como máximo (**sin permiso de trabajo**).

A tu llegada, deberás presentar los siguientes documentos a las autoridades aeroportuarias:

- Pasaporte válido.
- Seguro médico por todo el periodo de la visita.
- Evidencia de solvencia económica durante su estancia (500 Euros por cada mes).
- Comprobante del propósito de tu visita, por ejemplo, la carta de aceptación de la escuela (la carta de aceptación se enviará escaneada una vez el curso ha sido pagado por completo; una vez se empieza el curso la escuela entregará la carta original).
- Mostrar el pasaje de regreso.

Trabajar en Irlanda:



En Irlanda hay muchas opciones de encontrar un puesto de trabajo, sobretodo en Dublín (la capital del país), en Cork o en Galway.

Con el visado de estudiante se puede trabajar a medio tiempo (20 horas por semana) durante todo el periodo y a tiempo completo (40 horas por semana) durante los meses de **Junio, Julio, Agosto, Septiembre** y **desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Enero.**

Trabajar en Irlanda:



Con un nivel de inglés bajo se puede trabajar en restaurantes, pubs, hoteles, supermercados y tiendas, es decir, trabajos que no requieren tener mucha fluidez en el idioma. En cambio, si tu nivel de inglés es suficientemente bueno se pueden conseguir trabajos más remunerados y calificados como pueden ser los relacionados con sistemas de comunicación, informática, gestión de sistemas, ventas y servicio al cliente.

Además, muchas de las grandes multinacionales como Google, Yahoo, Apple, Facebook, Twitter, Dropbox, PayPal, AirBnB o IBM, entre muchas otras, tienen su sede Europea en Irlanda debido a las ventajas fiscales que el gobierno aplica para realizar su actividad en comparación con los demás países.

Desde enero de 2017, el salario mínimo nacional de Irlanda es de 9.25€ por hora, uno de los más altos de los países que forman la Unión Europea.



Website: www.integraltda.com | Email: natalia@empresasintegra.cl y mmontero@empresasintegra.cl | Dirección: Luis Thayer Ojeda 0130, Providencia | Teléfono: +56 2 2349110 y Calle 3 #1932, Parque Industrial Ejercito, Concepción | Teléfono: +56 41 222 1257